025

Ospital general

que los señores Geronimo Tomas de Con-
treras Rocamora don Ju^o Ceballos don
Ant^o Albornoz y Pero Usso de Marzan-
t^o de la Espina Regidores y Estevan de Eçaga
y Ju^o Vazquez Ramirez Jurados comi-
ssarios para el edificio de quarto de con-
valecientes en el ospital general de n^ra
Señora de gracia de que la ayuda de [illegible]
y de que muchas vezes se a dado quenta al como
sala que se determinadon [illegible] como se ade ya
zer [illegible] de aquellos
que mas les pareciere conbiniente a que
ello se execute [illegible] y cumpla como [illegible]
por [illegible]

Listas de gente de guerra

que los señores don Gaspar de Rocafull
y don Ant^o de Albornoz Regidores y An-
dres Fernandez Jurado comissarios para lo
[illegible] prebençiones de las listas de la
gente [illegible] que los enemigos
[illegible] confederaçion con
[illegible] representen [illegible]
[illegible] Mag^d señores del con-

Guerra

sejo de guerra la relaçion y memoriales
de la gente y armas que ay en la ciudad

Carta S.M.

conforme las que an dado los señores Jura-
dos y de [illegible] Mag^d que [illegible] de todo lo
que [illegible] del estado en que
[illegible] escribiendo la carta
[illegible] combenga
haziendo lo demas que [illegible]